

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Ciencias del Mar</b>	
<b>TITULACIÓN: Máster Universitario en Oceanografía</b>	
<b>Asignatura: Oceanografía gran escala y mesoescala</b>	<b>Código(s):</b>
	<b>51028</b>
<b>Departamento: Física</b>	
<b>Coordinador de la asignatura: Pablo Martel Escobar</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
Criterios de evaluación -----	
<p>TIPO DE EVALUACIÓN: En esta asignatura los alumnos pueden seguir una Evaluación Continua (sólo en la Convocatoria Ordinaria) o una Evaluación Global (en las convocatorias Extraordinaria y Especial). Estarán en Evaluación Continua los alumnos que cumplan con la asistencia mínima superior al 80% de las sesiones y hayan realizados todas las prácticas de la asignatura.</p> <p><b>CONDICIONES INDISPENSABLES PARA SUPERAR LA ASIGNATURA:</b> Tener calificadas como aptas las prácticas. Haber obtenido una nota final igual o superior a 5 sobre 10 una vez aplicados los Criterios de Calificación que se especifican en este proyecto docente. En cumplimiento de la normativa vigente, la realización fraudulenta de cualquier prueba evaluatoria, detectada antes, durante o después de la misma, supondrá el SUSPENSO 0 en la convocatoria en curso.</p> <p><b>FUENTES PARA LA EVALUACIÓN (COMPETENCIAS EVALUADAS):</b> 1) Exposiciones de trabajos realizados (CB8, CB9, CG5, CE2, CE6, CT3). 2) Trabajo práctico y memoria de prácticas: Valoración del trabajo realizado por el alumno durante las prácticas realizadas en el aula de informática y de la memoria resultante de las mismas (CB8, CB9, CG4, CE6, CT1, CT3).</p> <p><b>Sistemas de evaluación</b> -----</p> <p>Los elementos y sistemas de evaluación (SE) utilizados en las diferentes fuentes de evaluación son:</p> <p>1) Exposición de trabajos (SE3). Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Adecuado seguimiento de las tutorizaciones realizadas para la orientación del alumno por parte del profesor. Claridad y orden. Grado de autonomía.</p>	

Adecuada estructura.

Dominio del tema.

Razonamiento crítico.

2) Realización práctica y entrega de informes (SE2): En las prácticas de aula de informática se

utilizarán los siguientes elementos de evaluación:

Asistencia.

Adecuada participación en las tareas grupales.

Informes/memorias de prácticas.

En los Criterios de Calificación se especificarán cuáles son los elementos de evaluación concretos,

y su correspondiente ponderación, en cada convocatoria.

Criterios de calificación

-----  
CALIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE AULA DE INFORMÁTICA (NP): Las prácticas son de obligada realización para todos los alumnos. La falta de asistencia, no justificada, a alguna práctica de laboratorio o la falta de participación durante alguna de las sesiones haría que el alumno obtuviese una calificación global de NP= 0. CRITERIOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA: Sólo podrán presentarse a esta convocatoria los alumnos en evaluación continua (asistencia >80%). Su calificación se obtendrá de aplicar la siguiente relación a las calificaciones, sobre 10, obtenidas en prácticas (NP) y en la exposición del trabajo (NE):  $NF=NE*0,5+NP*0,5$  Los alumnos en evaluación global que se presenten a esta convocatoria tendrán un Suspenso 0. CRITERIOS EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL: Su calificación se obtendrá de realizar un examen de los contenidos teóricos y prácticos impartidos en la asignatura. Es imprescindible tener aprobadas las prácticas. NF = Nota obtenida en el examen.

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

A partir del estado de alarma, el resto de la docencia que quedaba por impartir fue trasladada a formato No Presencial (NP) a través del aula virtual de la asignatura. Esto obligó al equipo docente a modificar y comunicar a los estudiantes los criterios de la evaluación continua de la convocatoria ordinaria. Los criterios, comunicados a los estudiantes el día 13 de marzo, son:

1.- Las sesiones presenciales de los contenidos de los bloques 2, 3 y 4 que no han podido ser realizadas hasta ahora serán sustituidas por una presentación por sesión. De esta manera tendrán tres presentaciones (NP) correspondientes a las tres sesiones del profesor Ángel Rodríguez (bloques 2 y 3) y dos (NP) del profesor Pablo Martel (bloque 4).

2.- La realización del trabajo y su presentación, dada la situación, se ha decidido suprimir.

3.- Por cada sesión NP se activará un breve cuestionario (tres preguntas) que el estudiante deberá de responder y subir un archivo con sus respuestas.

4.- Con respecto a los grupos de prácticas que no han podido realizar de forma presencial la práctica 7-8, también se les pondrá una presentación con un caso práctico para que sepan cumplimentar la hoja de cálculo con los datos propuestos en las plantillas habilitadas para cada grupo (G2, G3 y G4).

5.- En cuanto a los criterios de evaluación y dada la coyuntura en la que nos encontramos, el equipo docente de la asignatura ha decidido ampliar el porcentaje de nota de las prácticas (70%) y para el 30% restante se valorará la asistencia a las sesiones presenciales y la realización de los cuestionarios mencionados en el punto 3.

**CRITERIOS EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL:**

Se mantienen los criterios del proyecto docente.

En la situación (A) del documento de medidas adoptadas como consecuencia del estado de alarma para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20, el examen de los contenidos teóricos y prácticos impartidos será presencial y en la situación (B) será no presencial.

**(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)**

Validación-Aprobación:  SÍ  NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 04/05/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020